



Sheinbaum afirma que sus aliados rechazaron su reforma política “por temor”

La presidenta asegura que el rechazo a su propuesta “es malo para el país” aunque reconoce que lo salvado por el Senado defiende los principios de Morena

**MICAELA VARELA**

México - 26 MAR 2026 - 09:14 CST



La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, ha defendido este martes [la aprobación de la reforma electoral](#), aunque el proyecto que finalmente ha dado el visto bueno el Senado es una fracción de la iniciativa que había ideado y deja fuera una parte medular: adelantar la revocación de mandato presidencial para hacerla coincidir con las elecciones de 2027. “Los partidos tenían temor a que si la presidenta va en la boleta y no hace campaña por un partido político, o por otro, pues fueran a tener más votos algunos partidos que otros”, ha zanjado sobre la votación, en la que sus aliados como Partido del Trabajo se han opuesto a la medida. Pese a todo, y tras calificar de “malo para el país” que no se aprobara la revocación de mandato adelantada, Sheinbaum ha reconocido que la reforma electoral defiende los principios de Morena: terminar con los privilegios y la corrupción.

La presidenta no ha disimulado en mostrar su decepción, pese a la tibia celebración de la parte de su reforma que finalmente ha pasado la votación de los partidos. Su propuesta incluía desbloquear el candado que actualmente prohíbe a la presidenta



pronunciarse durante los meses de campaña de revocación de mandato, así como adelantar esta votación para que coincida con [las elecciones federales y locales del próximo año](#). “No es que la presidenta quiera necesariamente la revocación de mandato en el 2027, sino abrir la posibilidad de que la revocación de mandato del presidente no sea necesariamente en el cuarto año, sino que también sea en el tercero, es decir, en la elección concurrente o en el siguiente año, y no es obligatoria”, ha explicado. Finalmente, el PT ha presentado una reserva para votar en lo particular la parte del dictamen en la que se tocaba el tema de la revocación. Al no modificarse el artículo 35, la revocación de Sheinbaum solo podría convocarse durante los tres meses posteriores al término de su tercer año; es decir, entre octubre y diciembre de 2027, para que la consulta se efectúe en abril de 2028.

Con todo, ha reconocido que el proyecto de reforma electoral que se mandará a la Cámara de Diputados para concluir su trámite legislativo solo con tres temas —la reducción de regidurías en los ayuntamientos, el límite al gasto en los congresos estatales y la obligación de los altos funcionarios electorales de ganar un salario menor al de la presidenta de la República— es una victoria. Sin embargo, ha señalado que ella y su equipo no dejarán de insistir en la necesidad de esa reforma como se ideó en un principio.